



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°: 3327/04

Iniciador: CONTADURÍA GENERAL

Extracto: s/ AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE UN AGENTE CATEGORÍA 14 - RA.-

DICTAMEN N°: 882/04.-

SRA. CONTADOR GENERAL:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión del proyecto de decreto y modelo de contrato obrantes a fs. 20/25 respectivamente, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

Con respecto a la acreditación de "idoneidad suficiente para cubrir el cargo", es tarea del Organismo competente quien debe certificar el cumplimiento de dicha condición.

No habiendo otras observaciones y verificada la exactitud de los datos consignados, con las formalidades de práctica el acto estará en condiciones de ser suscripto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 JUN 2004

AEC



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.